CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 94/11 Con la firma Servicio Integral de Limpieza "POTI"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Señor Juan Andrés Cáceres A.**, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI de Alberto Palumbo, RUC: 295953-4**, domiciliada en Washington 599 esq. Juan de Salazar, representada para este acto por el Señor **Jorge Miguel Palumbo Chamorro**, con Cédula de Identidad Nº 1.604.299, como Representante Legal de la firma **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI** denominada en adelante el CONTRATISTA denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda del** "CONTRATO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal Nº 94/2011, del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Núm. 7/2011 "Contratación de Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.
La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1176, de fecha 26 de septiembre de 2012, en base al Dictamen de la UOC Nº 27/2012. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)
Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, hasta un monto total de G. **29.238.571 (Guaraníes Veinte y nueve millones doscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno)**, equivalente al 8,3 % del contrato principal, según el detalle de la planilla de adjudicación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida
1	Limpieza de los Distintos edificios del MRE	Mes

TERCERA (III Vigencia)
La presente Addenda tendrá una vigencia hasta el 31 de octubre de 2012.----------

CUARTA (IV Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.----------

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente

Poti
Servicio Integral de Limpieza

por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil doce.----------

Jorge Miguel Palumbo Chamorro
C.I. 1.604.299
Servicio Integral de Limpieza POTI

Potí
Servicio Integral de Limpieza

Licenciado Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas